

Bilbao, 27 de febrero de 2013

Estimado/a compañero/a:

Como consecuencia de las reivindicaciones trasladadas por el Colegio en todos los ámbitos, tras la entrada en vigor del Decreto de Justicia Gratuita, hemos recibido comunicación escrita de la Viceconsejera de Justicia, compartiendo en gran medida nuestro análisis de la situación y comprometiéndose a procurar la simplificación de los trámites de concesión del beneficio de justicia gratuita (tanto a través de contactos que ya han iniciado con la Diputación Foral de Bizkaia, como por el análisis de los Anexos del Decreto cuestionado).

Se han comprometido así mismo a financiar con cargo a las partidas nominativas que a tal fin se establezcan en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, la asistencia jurídica prestada por profesionales letrados en aquellos asuntos en que deban intervenir por venir obligados a ello, y que no pueda ser retribuida de conformidad con lo establecido en el Decreto discutido.

Las reuniones para llevar a buen fin las anteriores medidas comenzarán de inmediato con el Departamento de Justicia, lo que motiva que, en estos momentos, dejemos sin efecto las medidas adoptadas por la Junta de Gobierno y que os comunicamos el pasado día 19 de Febrero.

Continuaremos informándoos del estado de la cuestión.

Recibid un cordial saludo.

NAZARIO DE OLEAGA
DECANO